



VISTO la nota de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso de Posgrado Extracurricular: “Derecho Privado (Obligaciones y Derecho de Daños)”;

#### CONSIDERANDO

Que el mencionado curso tendrá como Profesores Responsables a los Abogados Daniel BONINO (DNI 17.105.931), Martín ABASOLO (DNI 21.407.126), Fernando PÉREZ (DNI 25.471.566) Carlos RAFFO (DNI 23.428.883), José Fernando MARQUEZ (DNI 14.690.241) y como Coordinadora Adjunta y Profesora Responsable a la Abogada Analía ALONSO (DNI 17.921.692) y se llevará a cabo durante el primer cuatrimestre del año lectivo 2015 en el campus de esta UNRC.

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: Contribuir a la formación de profesionales del Derecho en los aspectos conceptuales y técnico-estratégicos del Derecho Privado, atendiendo a sus transformaciones en el contexto socio-histórico-cultural y económico; Facilitar la comprensión de las nuevas instituciones de Derecho Privado incorporadas en el Código Civil y Comercial a los profesionales del Derecho; Promover la capacitación de los profesionales del Derecho para intervenir en la resolución de problemas de colisión de derechos atendiendo a las instituciones jurídicas ius privatistas; Propiciar la formación de profesionales capaces de comprender y analizar el nuevo sistema normativo, atendiendo a la vigencia de las leyes que lo conforman y a las necesidades de transformación de la dinámica cultural y social, aspirando a la concreción de valores sociales y Propender a la capacitación que contemple la resolución de problemas profesionales complejos en el ámbito del Derecho Privado, comprendiendo la interacción de los distintos ámbitos de la disciplina: Derecho Público y Derecho Privado y la importancia de la transdisciplina a la luz de la nueva normativa de Derecho Privado.

Que está destinado a Abogados, Profesores de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Profesionales de las Ciencias Económicas y Escribanos Públicos.

Que se prevé un cupo mínimo de treinta (30) alumnos, y se cobrará un arancel de inscripción de trescientos pesos (\$300.-), con el fin de autofinanciar la actividad .

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de Marzo 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado Extracurricular: **“Derecho Privado (Obligaciones y Derecho de Daños)”**, presentado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de esta Facultad (Cód. 5-52), que tiene como Profesores Responsables a los Abogados Daniel BONINO (DNI 17.105.931), Martín ABASOLO (DNI 21.407.126), Fernando PÉREZ (DNI 25.471.566) Carlos RAFFO (DNI 23.428.883), José Fernando MARQUEZ (DNI 14.690.241) y como Coordinadora Adjunta y Profesora Responsable a la Abogada Analía ALONSO (DNI 17.921.692), el que se llevará a cabo durante el primer cuatrimestre del año lectivo 2015, con un total de 40 horas (2 créditos).

ARTICULO 2º: Establecer que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 069/2015  
C.V.